

ALGUNAS PRECISIONES SOBRE EL ESPAÑOL ATLANTICO Y SU PROCESO FORMATIVO

por

GERMÁN DE GRANDA

Hace ya algunos años, en una obra especialmente aguda y sugerente¹, el antropólogo norteamericano George M. Foster proponía, como factores condicionantes de la fisonomía general de lo que denominó *cultura de conquista* (referida, en concreto, a la hispanoamericana), los tres siguientes: la filtración o selección de rasgos de la cultura metropolitana, la dinámica interna generada por las configuraciones, funciones y formas de estos mismos rasgos y los procesos modificadores derivados del contacto de los elementos de la cultura trasplantada con los propios de las culturas nativas.

Si, aceptando como estructura explicativa general la propuesta de Foster, la aplicamos a una de las más relevantes estructuras parciales que se integran en la *cultura de conquista* hispánica de América, a la lengua, podremos, en mi opinión, extraer de este enfoque metodológico algunos resultados que considero de cierto interés.

Comprobamos, en primer lugar, que las diferentes matrices teóricas² que, a través de los años, se han sucedido en los estudios sobre

1. *Culture and Conquest: America's Spanish Heritage*, Chicago, 1960 (hay traducción española, Xalapa, 1962). Véase también del mismo autor, «Aspectos antropológicos de la conquista española de América», en *Estudios Americanos*, 35-36, 1954, págs. 155-171.

2. Empleo este término y no el de *paradigma* para diferenciar léxicamente su diverso ámbito de aplicación que es, en este último, de índole totalizadora a diferencia de lo que implica el utilizado por mí. Cfr. T. S. Kuhn *La estructura de las revoluciones científicas*, Madrid, 1982. Véanse también, sobre las modalidades concretas que revis-

las peculiaridades del español de América y sus factores causales han privilegiado de modo prácticamente exclusivo uno sólo de los condicionamientos propuestos (en un ámbito antropológico totalizador) por Foster y, además, que el orden temporal en que cada uno de ellos ha sido aducido como eje configurador de los modelos explicativos propuestos ha sido, sorprendentemente, el inverso al considerado por el antropólogo mencionado.

En efecto, el primero cronológicamente de los modelos teóricos generales que han intentado dar razón genética de la fisonomía distintiva del español americano, el elaborado por Rodolfo Lenz en Chile, en la última década del siglo pasado³, considera como factor determinante de la misma el contacto del español metropolitano con las estructuras lingüísticas de las lenguas indoamericanas, las cuales habrían interferido fuertemente a las del código lingüístico transplantado dando lugar, de este modo, a las peculiaridades que hoy caracterizan a la lengua española en América en sus diferentes modalidades diatópicas.

Esta matriz explicativa, de índole externa, entra en crisis en la década de 1940⁴ a causa, principalmente, de la considerable ampliación de los conocimientos disponibles en dos dimensiones teóricas íntimamente relacionadas con las propuestas metodológicas de Rodolfo Lenz: la dialectología geográfica y la historia cultural. Los datos

ten las tesis de Kuhn en el campo lingüístico, K. W. Percival «The applicability of Kuhn's paradigms to the history of Linguistics», en *Language*, 52, 1976, págs. 285-294 y E. F. K. Koerner «Toward a historiography of linguistics: 19 th. and 20 th. century paradigms», en su *Toward a Historiography of Linguistics. Selected Essays*, Amsterdam, 1978.

3. «Chilenische Studien», en *Phonetische Studien*, 5, 1892, págs. 272-292; 6, 1892, págs. 19-34, 151-166 y 274-301; «Beiträge zur Kenntnis des Amerikanospanischen», en *Zeitschrift für Romanische Philologie*, 17, 1893, págs. 188-214.

4. En 1939 se publica, en efecto, el artículo de Amado Alonso «Examen de la teoría indigenista de Rodolfo Lenz», en el volumen 1 de la *Revista de Filología Hispánica*, págs. 331-350, que constituye un devastador examen crítico de las hipótesis sustratísticas del lingüista germano-chileno. En la misma línea teórica se inscriben, entre otros especialistas, B. Malmberg, Juan M. Lope Blanch y Jorge A. Suárez. Véanse, del primero, «L'espagnol dans le Nouveau Monde, problème de linguistique générale», en *Studia Linguistica*, 1, 1947, págs. 79-116 y 2, 1948, págs. 1-36; «L'extension du Castillan et le problème des substrats», en *Actes du Colloque International de Civilisations, Littératures et Langues Romanes*, Bucarest, 1959, págs. 249-260; «Encore une fois le substrat», en *Studia Linguistica*, 16, 1963, págs. 40-46 y «Tradición hispánica e influencia indígena en la fonética hispanoamericana», en *Presente y Futuro de la Lengua Española*, I, Madrid, 1964, págs. 227-243. De Juan M. Lope Blanch son importantes en este sentido, entre otros trabajos, «En torno a las vocales caedizas en el español de México», en *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 18, 1963, págs. 1-19; «La influencia del

extraídos de la primera de las disciplinas citadas han obligado a limitar o, en todo caso, a reducir drásticamente los fenómenos que en el español americano y, más concretamente, en el de Chile pueden ser atribuidos a la interferencia de lenguas indígenas y, al mismo tiempo, un análisis más profundo y objetivo de los condicionamientos histórico-culturales del proceso sociológico de contacto entre las etnias nativas y los conquistadores y colonizadores españoles ha demostrado que, en numerosos casos, el contexto en que el mismo tiene lugar no es favorecedor sino, por el contrario, desfavorable a las interferencias lingüísticas postuladas.

El segundo de los modelos causales propuestos para la génesis de la modalidad americana de español puede considerarse vigente desde la década de 1930 hasta finales de la de 1950 y sus mantenedores principales serán algunos notables miembros de la llamada «escuela de Buenos Aires», en especial el dominicano Pedro Henríquez Ureña⁵ y el español Amado Alonso⁶. Consistirá, en cuanto a su formulación de base, en suponer al español de América como derivado autónomamente de los condicionamientos estructurales del castellano metropolitano a través del desarrollo de tendencias dinámicas internas, propias del mismo, que han sido, sin embargo, estimuladas, desarrolladas y/o intensificadas como consecuencia de los específicos caracteres que, desde su inicio, ha asumido la sociedad colonial his-

sustrato en la fonética del español de México», en *Revista de Filología Española*, 50, 1967, págs. 145-160; «La -R final del español mexicano y el sustrato nahua», en *Thesaurus*, 22, 1967, págs. 1-20; «La influencia del sustrato en la gramática del español mexicano», en *Homenaje a M. Cossío Villegas*, México, 1971, págs. 181-190 y «Sobre el origen del sufijo *-eco* como designador de defectos», en *Sprache und Geschichte. Festschrift für H. Meier*, Munich, 1971, págs. 305-312. Jorge A. Suárez es el autor del excelente artículo titulado «Indigenismos e hispanismos vistos desde la Argentina», en *Romance Philology*, 20, 1966, págs. 68-90.

5. Véanse, sobre todo, sus trabajos «Observaciones sobre el español de América, I», en *Revista de Filología Española*, 7, 1921, págs. 357-390; «Observaciones sobre el español de América, II», en la misma revista, 17, 1930, págs. 277-284 y «Observaciones sobre el español de América, III», en la misma revista, 18, 1931, págs. 120-148. Una valoración aguda y precisa de los planteamientos teóricos de Henríquez Ureña respecto a la caracterización del español americano puede verse en Guillermo L. Guiltarte «Cuervo, Henríquez Ureña y la polémica del andalucismo de América», en *Thesaurus*, 14, 1959, págs. 20-81.

6. Véanse sus estudios recogidos en el volumen *Estudios lingüísticos. Temas hispanoamericanos*, Madrid, 1953 y en especial el titulado «La base lingüística del español americano» (págs. 7-72). Una apreciación (muy matizada por la lealtad hacia su maestro) de las tesis de A. Alonso sobre este tema presenta A. Rosenblat en su trabajo «El debatido andalucismo del español de América», en *El Simposio de México*, México, 1969, págs. 149-190.

panoamericana y que, posteriormente, se han prolongado, al menos en parte, en la Hispanoamérica independiente⁷.

A pesar de que, como ocurrió también respecto a la tesis sustratística de R. Lenz, el esquema causal propuesto por Henríquez Ureña y Amado Alonso encerraba, junto con indudables prejuicios teóricos⁸, no pocas observaciones acertadas y brillantes, nuevos datos empíricos, muy diferentes en cuanto a su engarce disciplinario pero coherentes en sentido y significación metodológica, han venido a cuartear la construcción teórica por ellos propuesta y a dar lugar, por segunda vez, a la imposición de un modelo explicativo diferente que, al ser aplicado al español de América, parece ofrecer mayor coherencia que los anteriores respecto, por una parte, a los hechos sociohistóricos y, por otra, a los fenómenos lingüísticos rastreables en la diacronía y en la sincronía de la modalidad americana de español.

Como es sabido, las circunstancias que han forzado, a partir de la década de 1960, la sustitución del paradigma interpretativo de Henríquez Ureña y Amado Alonso por otro, consistente principalmente en la afirmación de que han sido los rasgos lingüísticos del castellano meridional (especialmente del andaluz y del canario) los que han preponderado, cualitativa y cuantitativamente, en el proceso de filtración de elementos metropolitanos que determinó la formación de la base del español del Nuevo Continente⁹, han sido de dos tipos. Por una parte la constatación por P. Boyd-Bowman del importante porcentaje (negado por Henríquez Ureña) que, en la emigración española a América en el siglo XVI, representó el grupo sociológico meridional¹⁰ y, por otra, el asentamiento, principalmente por

7. Ha destacado también, más recientemente, este último concepto metodológico, con obvias diferencias de planteamiento teórico, B. Malmberg. Véanse sus trabajos citados en nota 4 y «Diferenciación social y evolución lingüística», en M. Alvar (ed.) *I Simposio Internacional de Lengua Española*, Las Palmas de Gran Canaria, 1981, págs. 15-30.

8. Véase, en este sentido, el trabajo de Guillermo L. Guitarte citado en nota 5. Sobre la inevitabilidad de los condicionamientos teóricos en el investigador tiene muy justas consideraciones Hans-Georg Gadamer *Verdad y método. Fundamentos de una hermeneútica filosófica*, Salamanca, 1977 (especialmente pág. 339).

9. Una exposición muy justa, aunque esquemática, de este punto de vista puede encontrarse en Guillermo L. Guitarte «Para una periorización de la historia del español de América», en Juan M. Lope Blanch (ed.) *Perspectivas de la investigación lingüística en Hispanoamérica*, México, 1980, págs. 119-137.

10. Véanse sus libros *Indice geobiográfico de más de 56 mil pobladores de la América hispánica. I. 1493-1515*, México, 1985 e *Indice geobiográfico de más de cuarenta mil pobladores españoles de América en el siglo XVI. II. 520-1539*, México, 1968. También sus artículos «La procedencia de los españoles de América. 1540-1569», en *Historia*

R. Lapesa, sobre bases documentales, irrefutables en la mayor parte de los casos, de la prioridad cronológica de la Península Ibérica y en especial de sus áreas sureñas en el desarrollo de determinados e importantes fenómenos lingüísticos que A. Alonso y sus seguidores consideraban, por el contrario, producidos con anterioridad en territorio americano¹¹.

La aceptación, que me parece obligada en sus líneas básicas, del paradigma explicativo genético propuesto, para el español de América, por los propugnadores de la tesis «andalucista» y la aceptación, también, de su corolario en el ámbito sincrónico, el concepto de *español atlántico*¹², no debe, sin embargo, hacer olvidar algunas puntualizaciones teóricas que considero importantes y que, más frecuentemente de lo que sería de desear, son en estos últimos años, voluntaria o involuntariamente, ignoradas, recortadas en su real tendencia teórica o, cuando menos, relegadas a consideraciones marginales o secundarias.

En primer lugar, y considerando el eje histórico del tema que nos ocupa, es preciso tener en cuenta que al destacar, muy justamente, la importancia de los rasgos de procedencia sureña (andaluza y canaria) en el español americano no es lícita la implicación de este correcto punto de vista con el intento de atribuir con exclusividad a las modalidades lingüísticas de la España meridional la génesis del español atlántico en su vertiente americana. En efecto, en la formación

Mexicana, 17, 1967, págs. 37-71; «La emigración española a América. 15609-1579», en *Studia Hispanica in Honorem R. Lapesa*, II, Madrid, 1974, págs. 123-147 y, como resumen general, «Patterns of Spanish Emigration to the Indies until 1600», en *Hispanic American Historical Review*, 56(4), 1976, págs. 580-604. Es importante, del mismo modo, Magnus Mörner «La emigración española al Nuevo Mundo antes de 1810. Un informe del estado de la investigación», en *Anuario de Estudios Americanos*, 32, 1975, págs. 43-131.

11. Véase, sobre todo, R. Lapesa «El andaluz y el español de América», en *Presente y Futuro de la Lengua Española*, II, Madrid, 1964, págs. 163-172. También las páginas 382-390 de su *Historia de la lengua española* (8.ª edición), Madrid, 1980.

12. Propuso este concepto teórico D. Catalán en su trabajo «Génesis del español atlántico. Ondas varias a través del Océano», en *Revista de Historia Canaria* (La Laguna), 24, 1958, págs. 1-10 y lo aceptó R. Lapesa en el suyo citado en la nota anterior y en «América y la unidad de la lengua española», en *Revista de Occidente* (Segunda época), 38, mayo de 1966, págs. 300-310. Recientemente lo ha utilizado, como pieza esencial en su modelo de clasificación dialectal del español, José Joaquín Montes en su estudio «Para una teoría dialectal del español», en *Homenaje a Luis Flórez*, Bogotá, 1984, págs. 72-89. Algunos puntos de interés teórico y metodológico, referentes a la determinación del concepto de *español atlántico*, son considerados en mi artículo «Puntos sobre algunas íes. En torno al español atlántico», en *Anuario de Lingüística Hispánica* (Valladolid), 3, 1987 (en prensa).

del español de América han intervenido igualmente, en proporciones variables dependientes de determinaciones temporales y territoriales, rasgos procedentes de regiones no meridionales de la España metropolitana¹³, elementos derivados del contacto con las lenguas amerindias, sobre todo de aquellas que se hallan en situaciones de bilingüismo amplio con el español¹⁴, aportaciones de códigos lingüísticos de origen africano directo o indirecto¹⁵, y, finalmente, resultados de

13. Por ejemplo los mecanismos de diptongación de hiatos (elevación vocálica y dislocación acentual), que no se dan en las áreas meridionales de España. Sobre otro fenómeno americano de génesis septentrional, al menos parcialmente, véase mi trabajo «Origen y formación del leísmo en el español del Paraguay. Ensayo de un método», en *Revista de Filología Española*, 62, 1962, págs. 259-283.

14. Sobre fenómenos de interferencia derivados del contacto lingüístico en el área maya véanse Juan M. Lope Blanch «Un caso de posible influencia maya en el español mexicano», en *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 24, 1975, págs. 89-100; «La interferencia lingüística: un ejemplo del español yucateco», en *Thesaurus*, 35, 1980, págs. 80-97 y «Las consonantes oclusivas en el español de Yucatán», en *Lingüística Española Actual*, 5, 1983, págs. 71-91. También P.V. Cassano «La influencia maya en la fonología del español de Yucatán», en *Anuario de Letras*, 15, 1977, págs. 95-113. Sobre resultados del contacto lingüístico entre el guaraní y el español véanse mis trabajos «Algunos rasgos fonéticos del español paraguayo atribuibles a interferencia guaraní», en *Revista Española de Lingüística*, 10, 1980, págs. 339-349; «Calcos sintácticos del guaraní en el español del Paraguay», en *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 28, 1979, págs. 267-286; «Préstamos morfológicos del guaraní en el español del Paraguay», en *Revue de Linguistique Romane*, 44, 1980, págs. 57-68 y 247-265; «Observaciones sobre la fonética del español en el Paraguay», en *Anuario de Letras*, 20, 1982, págs. 145-194 y «Convergencia lingüística en el bilingüismo paraguayo», en *Serta Philologica F. Lázaro Carreter*, I, Madrid, 1983, págs. 119-126. También P. V. Cassano «The substrat theory in relation to the bilingualism of Paraguay: problems and findings», en *Anthropological Linguistics*, 15, 1973, págs. 406-426. Algunos rasgos del español de áreas andinas que pueden derivar del bilingüismo español-quechua o español-aymara son estudiados en P. V. Cassano «The influence of Inca phonology on contact Spanish dialects», en *Orbis*, 23, 1974, págs. 459-483; Rodolfo Cerrón-Palomino «Calcos sintácticos en el castellano andino», en *San Marcos* (Lima), nueva época, 14, 1976, págs. 93-101; P. Muysken «La mezcla de quéchua y castellano. El caso de la «media lengua» en el Ecuador», en *Lexis* (Lima) 3, 1979, págs. 41-56; Gertrud Schumacher de Peña «El pasado en el español andino de Puno, Perú», en *Romanica Europea et Americana. Festschrift H. Meier*, Bonn, 1980, págs. 553-558 y Nila Gutiérrez Marrone «Estudio preliminar de la influencia del quéchua en el español estándar de Cochabamba, Bolivia», en G. Scavnický (ed.) *Dialectología hispanoamericana. Estudios actuales*, Washington, 1980, págs. 58-93.

Como exposiciones de conjunto sobre la problemática de los contactos lingüísticos entre las lenguas indoamericanas y el español véanse P. V. Cassano «Substratum hypotheses concerning American Spanish», en *Word*, 28, 1972, págs. 239-274; Juan M. Lope Blanch «Consideraciones sobre la influencia de las lenguas amerindias en las iberoamericanas», en *Atas do IV Congresso de Sócio- e Etnolinguística*, Niteroi, 1984, págs. 27-39 y «En torno a la influencia de las lenguas indoamericanas sobre la española», en *Actas del II Congreso Internacional sobre el español de América*, México, 1986, págs. 65-75.

15. Examino algunos casos de este tipo en mis libros *Estudios sobre un área dialectal hispanoamericana de población negra. Las tierras bajas occidentales de Colombia*, Bogotá, 1977, y *Estudios lingüísticos hispánicos, afrohispanicos y criollos*, Madrid, 1978.

procesos de cambio lingüístico desarrollados, de modo autóctono, en zonas hispanoamericanas y que carecen, por lo tanto, de homólogos metropolitanos¹⁶.

Por otra parte, es necesario no prescindir del hecho de que determinadas facetas del modelo explicativo «andalucista», tanto en el eje diacrónico como en el sincrónico, aún no han sido total y adecuadamente consideradas, lo que da lugar, lógicamente, a frecuentes replanteamientos de índole teórica en los que, si bien los datos empíricos más recientemente aducidos refuerzan en general la tesis en cuestión¹⁷, no faltan, sin embargo, argumentaciones de orientación opuesta¹⁸ que, a veces, requieren atenta consideración.

En cuanto al eje sincrónico de la problemática que aquí nos ocupa, es decir al concepto de *español atlántico* que, como es sabido, se aplica al carácter unitario (y opuesto al *español castellano* o *central*) que confiere a zonas de la España del sur, tanto peninsulares como insulares, y de la América hispánica su participación en rasgos comunes de índole fonética, morfosintáctica y léxica, deben ser tomadas correctamente en cuenta algunas ambigüedades teóricas que reclaman, en mi opinión, un cuidadoso reexamen. Me refiero, especialmente, a las contradicciones existentes respecto a los criterios aplicables a la determinación del español atlántico lo que, naturalmente, repercute en la delimitación geográfica de esta área lingüística¹⁹ y, además, incide, en la dimensión diacrónica, en aspectos de índole genética que, a mi parecer, no han sido aún correctamente planteados²⁰.

16. Dos ejemplos, entre otros, de estos procesos son estudiados en Guillermo L. Guitarte «El ensordecimiento del yeísmo porteño», en *Revista de Filología Española*, 39, 1955, págs. 261-283 y en mi trabajo «La velarización de -RR- en el español de Puerto Rico», en la misma revista, 49, 1966, págs. 181-228.

17. Véase, por ejemplo, M. B. Fontanella de Weinberg «Español del Caribe: ¿rasgos peninsulares, contacto lingüístico o innovación?», en *Lingüística Española Actual*, 2, 1980, págs. 189-201.

18. Merecen ser destacados, en este sentido, G. Salvador «Discordancias dialectales en el español atlántico», en M. Alvar (ed.) *I Simposio Internacional de Lengua Española*, Las Palmas de Gran Canaria, 1981, págs. 351-352 y Juan C. Zamora Munné y J. Guitart *Dialectología hispanoamericana. Teoría. Descripción. Historia*, Salamanca, 1982 (especialmente págs. 176-177). Me he ocupado extensamente de algunas afirmaciones contenidas en esta última obra en mi trabajo citado en nota 12.

19. Considero este punto en mi trabajo citado en nota 12 refiriéndome, concretamente, a la diferencia de puntos de vista que manifiestan, sobre el tema en cuestión, R. Lapesa y J. J. Montes en sus trabajos mencionados, igualmente, en la nota 12.

20. Cfr. mi artículo citado en nota 12. Coincido, en general, ampliamente con la postura metodológica mantenida, a este respecto, por Wolfgang Roth en su estudio «La problemática de la historiografía de la lengua y el español de América», en *Actas del II Congreso Internacional sobre el español de América*, México, 1986, págs. 264-272.

No deseo, sin embargo, ocuparme ahora de temas como los que acabo de mencionar ya que los mismos, por sus complejas implicaciones de todo tipo, exigen una consideración amplia y demorada que aquí no podemos, evidentemente, dedicarles. Quisiera centrar el resto de mi intervención en el reexamen de un determinado aspecto del proceso de constitución del español atlántico que me parece, a la luz de los conocimientos actuales sobre el tema, incorrectamente expuesto por algunos destacados especialistas lo que puede dar lugar, si no se aclara de modo adecuado la cuestión, a que se perpetúen, en trabajos relacionados con esta problemática general, conceptos metodológicos que vicien de raíz construcciones teóricas que, sobre otras bases más acertadas, podrían ser extremadamente útiles.

Me refiero, concretamente, a la línea de pensamiento que parte de trabajos de D. Catalán redactados en la década de 1950²¹ y que, más tarde, será proseguida principalmente por D. L. Canfield en una ya larga serie de monografías que se escalonan en el tiempo hasta la actualidad²², no sin haber sido también acogida de modo positivo por algunos otros investigadores²³.

Las tesis mantenidas por los autores mencionados postulan la difusión en Hispanoamérica de los rasgos lingüísticos meridionales del español metropolitano en varias etapas u «ondas» de las cuales la primera, adscribible cronológicamente al siglo XVI, se extendería por la totalidad de las zonas hispanohablantes del Nuevo Mundo y estaría caracterizada, en el nivel fonético, solamente por la imposición del seseo. El resto de los fenómenos fonéticos derivados de las variantes meridionales del castellano metropolitano (neutralización de R - L y aspiración o pérdida de -S en posición implosiva silábica, yeísmo, realización aspirada de [X], eliminación de -D- intervocálica, etc.) se difundirían en la América hispanohablante durante los siglos XVII y XVIII y ello sólo en las zonas insulares y costeras más accesibles al

21. En especial del citado, en primer lugar, en nota 12 y, también, del titulado «El ceceo-zeceo al comenzar la expansión atlántica de Castilla», en *Boletim de Filologia* (Lisboa), 16, 1956-1957, págs. 305-334.

22. *La pronunciación del español en América*, Bogotá, 1962; «The diachronic dimension of «synchronic» hispanic dialectology», en *Linguistics*, 7, 1964, págs. 5-9; «La identificación de dialectos del español americano a base de rasgos distintivos», en *Homenaje a Fernando Antonio Martínez*, Bogotá, 1979, págs. 168-174 y *Spanish Pronunciation in the Americas*, Chicago, 1981.

23. Como ejemplo, véase Manuel Alvarez Nazario «El andalucismo del español sembrado en Puerto Rico en el siglo XVI», en *Boletín de la Academia Puertorriqueña de la Lengua Española*, 5(2), 1977, págs. 35-54 (especialmente págs. 41-42).

tráfico naval procedente de la metrópoli, a cuyo influjo («puente de madera» entre España y América según lo denomina metafóricamente D. Catalán) se atribuye la paulatina meridionalización de la fisonomía fónica de las mencionadas áreas y, *a sensu contrario*, las características conservadoras del español de las zonas continentales interiores de la América española, no afectadas por dichas corrientes de comunicación²⁴.

Esta hipótesis, que pudo haber sido, quizá, considerada como aceptable hasta la década de 1960²⁵, es hoy insostenible. Desde un enfoque puramente lingüístico la básica monografía de R. Lapesa, publicada en 1964²⁶, y las más recientes dedicadas al tema por J. A. Frago²⁷ han demostrado que los rasgos fonéticos meridionales cuya difusión por Hispanoamérica fechan D. L. Canfield y sus seguidores en los siglos XVII y XVIII existían ya en la metrópoli en el siglo XVI y, en muchos casos, también en el XV e incluso antes. Por otra parte los trabajos, coincidentes en su sentido, de P. Boyd-Bowman²⁸, C. Parodi²⁹ y M. B. Fontanella de Weinberg³⁰, entre otros, confirman la amplia difusión americana (incluso, en ocasiones, en las «tierras altas» del interior) de estos rasgos lingüísticos durante el siglo XVI. Todo lo cual lleva, inevitablemente, a rechazar como inadecuada y

24. También se expresa, parcialmente, en este sentido (aunque con fundamentales matizaciones de base sociocultural) R. Menéndez Pidal en su iluminadora monografía «Sevilla frente a Madrid. Algunas precisiones sobre el español de América», en *Miscelánea homenaje a André Martinet*, III, La Laguna, 1962, págs. 99-165.

25. En concreto hasta 1964.

26. Citada, en primer lugar, en nota 11. Ahora puede verse reproducida, con un importante apéndice actualizador del tema hasta 1984, en R. Lapesa *Estudios de historia lingüística española*, Madrid, 1985 (págs. 267-282).

27. Véanse, sobre todo, sus estudios «Materiales para la historia de la aspiración de la /S/ implosiva en las hablas andaluzas», en *Lingüística Española Actual*, 5, 1983, págs. 153-171; «La fonética del español meridional y sus fuentes históricas», en *Quaderns de Filologia. Miscel·lània Sanchis Guarner*, II, Valencia, 1984, págs. 131-137; «Viejos y nuevos dialectos en la evolución lingüística: el caso del andaluz», en *Actes du XVIII^e Congrès de Linguistique et Philologie Romanes* (en prensa).

28. «A sample of sixteenth century «Caribbean» Spanish phonology», en W. Milan, J. J. Staczek y J. C. Zamora (eds.) 1974 *Colloquium on Spanish and Portuguese Linguistics*, Washington, 1975, págs. 1-11.

29. «Para el estudio de la lengua traída a la Nueva España», en *Anuario de Letras*, 8, 1970, págs. 205-218 y «El yeísmo en América durante el siglo XVI», en la misma revista, 15, 1977, págs. 241-248.

30. *Aspectos del español hablado en el Río de la Plata durante los siglos XVI y XVII*, Bahía Blanca, 1982; «Confusión de líquidas en el español rioplatense (siglos XVI-XVIII)», en *Romance Philology*, 37, 1984, págs. 432-445; «Rasgos característicos del español atlántico en el habla bonaerense del siglo XVIII», en *Cuadernos de Literatura* (Resistencia, Argentina), 3, 1984, págs. 161-179.

errónea la hipótesis de las «ondas varias» que, a través de tres siglos (XVI-XVIII), habrían trasladado paulatinamente a los territorios castellano hablantes de América las sucesivas innovaciones del fonetismo andaluz escalonadas a su vez, en cuanto a su proceso genético, en el mismo lapso de tiempo. Los hechos que hoy conocemos respecto a la historia lingüística de España e Hispanoamérica imponen, por el contrario, un esquema interpretativo muy diferente, basado en la afirmación de que los rasgos meridionales caracterizadores, hoy, de determinadas zonas de la América hispánica se difundieron *en toda ella* (con variada amplitud e intensidad) ya durante el siglo XVI habiendo sido, luego, eliminados (en todo o en parte) en las llamadas «zonas altas», interiores, y también, en ocasiones, en algunas de las zonas «bajas» o litorales³¹ a través de un complejo proceso, de índole sociocultural, al que no puedo referirme aquí³².

Tampoco considero aceptable, como factor primario de la difusión de rasgos lingüísticos meridionales en la América hispánica (quizá sí en cuanto factor reforzador de evoluciones ya en curso por otras razones), la función atribuida por D. Catalán, D. L. Canfield, etc. en este proceso histórico a las líneas de comunicación marítima que unieron durante la época colonial a la metrópoli española con los reinos y provincias americanas. Y ello por varias razones de entre las cuales destaco aquí solamente las de índole geográfica, histórica y sociológica.

Desde el primero de estos puntos de vista, el geográfico, la atribución exclusiva o, al menos, predominante al influjo de los navíos, tripulaciones y pasajeros procedentes de los puertos del sur de España de la implantación y expansión de rasgos lingüísticos meridionales en América hispánica deja sin explicar, evidentemente, cómo pudie-

31. Para una evolución homóloga a la aquí propugnada llevada a cabo, durante los siglos XIX-XX, en el área rioplatense véanse los trabajos de M. B. Fontanella de Weinberg citados en la nota anterior y además, de la misma autora, *El español bonaerense en el siglo XVIII*, Bahía Blanca, 1984, y «Procesos de cambio fonológico en el español bonaerense entre los siglos XVI y XIX», en *Anuario de Lingüística Hispánica* (Valladolid), 1, 1985, págs. 49-70.

32. Se trataría, básicamente, de un proceso de *focalización* dirigido hacia la variante lingüística prestigiosa del castellano, identificada con la norma toledana o madrileña del mismo. Sobre el concepto teórico de *focalización* (utilizado inicialmente por lingüistas ingleses como R. B. Le Page) véase, por ejemplo, Z. Muljačić «Come applicare il modello standardologico comparativo in sincronia. Sulla focalizzazione nella storia linguistica d'Italia», en *Linguistica Storica e Cambiamento Linguistico*, Roma, 1985, págs. 397-409.

ron surgir y desarrollarse estos rasgos en zonas que, como la que abarca la costa pacífica de Suramérica entre Panamá y Guayaquil, no dispusieron, prácticamente, de puertos durante la época colonial³³.

Por otra parte los datos históricos, perfectamente conocidos, referentes a las restricciones a la navegación impuestas por la Corona, por diferentes razones, desde fines del siglo XVI hasta el siglo XVIII, en varias zonas de la América española (Río de la Plata, áreas del litoral pacífico de los Virreinos de México y Lima, etc.)³⁴ reducen considerablemente, en el mejor de los casos, la incidencia del denominado «puente de madera» entre España y América, en el proceso lingüístico que nos ocupa, en lo que toca a importantes territorios (de características lingüísticas meridionales) de Hispanoamérica.

Y, finalmente, tampoco parece que las actitudes colectivas vigentes en la América española durante la época colonial respecto a las gentes de mar, claramente negativas y desvalorizadoras³⁵, puedan respaldar, sociolingüísticamente, su pretendida influencia en la modificación de las normas lingüísticas locales.

En resumen, creo que el estado actual de nuestros conocimientos sobre la historia lingüística de la América hispánica nos lleva a considerar como inadecuado, tanto en su diseño general como en sus pretendidas bases históricas, el modelo explicativo propuesto por D. Catalán, D. L. Canfield, etc. para la formación del español americano y, en particular, para el proceso de difusión en esta modalidad lingüística de rasgos fonéticos procedentes de las áreas meridionales

33. Cfr. Robert C. West *The Pacific Lowlands of Colombia. A Negroid Area of the American Tropics*, Baton Rouge, 1952, y William F. Sharp *Slavery on the Spanish Frontier. The Colombian Chocó, 1680-1810*, Norman, 1976. Sobre la fisonomía lingüística del área en cuestión véase mi libro citado, en primer lugar, en nota 15 y J. J. Montes «El habla del Chocó. Notas breves», en *Thesaurus*, 29, 1974 (cito por separata).

34. Para un planteamiento general del tema véase Demetrio Ramos *Minería y comercio interprovincial en Hispanoamérica (siglos XVI, XVII y XVIII)*, Valladolid, 1970. Sobre restricciones al tráfico naval en áreas determinadas véanse, entre otras monografías, L. Navarro «El comercio interamericano por la mar del Sur en la Edad Moderna», en *Revista de Historia* (Caracas), 23, 1965, págs. 11-55; P. Rodríguez Crespo «Aspectos del comercio Perú-México en la administración del Virrey Marqués de Montesclaros», en *Cuadernos del Seminario de Historia* (Lima), 8, 1965-7, págs. 11-33; Sergio Villalobos R. *El comercio y la crisis colonial. Un mito de la independencia*, Santiago de Chile, 1968; M. F. Lang «New Spain's mining depression and the supply of quicksilver from Peru. 1600-1700», en *Hispanic American Historical Review*, 48, 1968, págs. 632-641; S. Villalobos *Comercio y contrabando en el Río de la Plata y Chile*, Buenos Aires, 1965, etc.

35. Cfr. James Lockhart *El mundo hispanoperuano. 1532-1560*, México, 1982, en especial págs. 148-174.

metropolitanas. Este particular proceso, según mi propia visión del tema, debe ser integrado en un contexto más amplio, de índole sociohistórica, dentro del cual adquirirían su verdadera significación todos y cada uno de los conceptos teóricos y datos empíricos que en la actualidad configuran la tesis (correcta en sus líneas generales pero, a mi parecer, aún incompleta) denominada generalmente «andalucista».

Pero esto, como diría Kipling, es otra historia, de la que espero ocuparme en un futuro próximo.